Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso de segunda instancia, informándole que se comunicó que el proceso en primera instancia se dio por terminado por pago total de la obligación.

Srio

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

CLASE DE PROCESO: CIVIL – EJECUTIVO SEGUNDA INSTANCIA – APELACION DE SENTENCIA
RADICACIÓN: 2.020-00076-01 (2019-00042-00)
EJECUTANTE: JORGE ANTONIO CORDOBA PINZON
EJECUTADO: ANYELO QUINTANILLA BUENO Y OTRO.
JUZGADO DE ORIGEN: CUARTO CIVIL MUNICIPAL - SOLEDAD

ASUNTO QUE SE TRATA.

Encontrándose en curso la segunda instancia de la referencia, a fin de desatar la apelación de la sentencia proferida el 27 de enero de 2020 por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad, se recibió en el correo institucional del día 27 de enero de esta anualidad a la 1:15 p.m. procedente del Juzgado de Origen información mediante la cual comunican que el proceso en mención se dio por terminado por pago total de la obligación, por lo que carece de objeto un pronunciamiento de fondo sobre el tema objeto de apelación, como quiera que el proceso que le dio génesis ya fue finalizado en la instancia y despacho de origen.

Por tal virtud, atendiendo lo dispuesto por el artículo 323 del CGP y por ser procedente, se declarará desierto el recurso de apelación y se dispondrá la devolución de la actuación al Juzgado de origen.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARASE desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 27 de enero de 2020, proferido por el Juzgado Cuarto Civil Municipal, conforme a lo indicado en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: ORDENASE la devolución inmediata de la actuación surtida, en el estado en que se encuentra.

TERCERO: CUMPLASE por Secretaría.

CÚMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO
Juez

Firmado Por:

GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd9c5a899ed3c216314f0593120cf1ba2bbe7b27834d00cb13575e6355ec4847

Documento generado en 26/02/2021 02:26:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica